



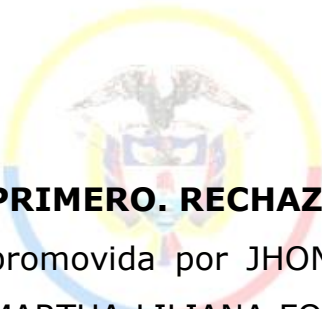
Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, primero de marzo de dos mil veinticuatro

JHON ALEXANDER CIFUENTES SALAZAR presentó en causa propia demanda de ADOPCION DE MAYOR DE EDAD, en contra de MARTHA LILIANA FORERO OCAMPOO y JAVIER DARIO BERNAL BERNAL, misma que se inadmitió por auto del 21 de febrero de 2024. Sin que la parte la hubiese subsanado dentro del término que disponía para ello, toda vez que guardó silencio, por lo que se procederá a su rechazo.

Por lo expuesto, **el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Armenia Q.,**



RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de ADOPCION DE MAYOR DE EDAD, promovida por JHON ALEXANDER CIFUENTES SALAZAR, en contra de MARTHA LILIANA FORERO OCAMPOO y JAVIER DARIO BERNAL BERNAL, por lo expuesto en el presente auto.

SEGUNDO. DISPONER el archivo de las diligencias, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO

Juez

Firmado Por:
Viviana Paola Hoyos Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9a0831b0d144a02c1ad738f03f872f190792dd3fcde5bb029bd47a58f3954ec**

Documento generado en 01/03/2024 02:09:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>